



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:14 horas del día **Miércoles 21 de Noviembre del año 2012** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Concejal, Sr. Robin Araya Acevedo y con la asistencia de los Concejales, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Administradora Municipal, doña María Cecilia Parra Carrasco, y la Secretaría Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 5.- Pronunciamiento sobre comodatos de terreno a la Junta de Vecinos El Tránsito y al Club de Huasos La Sexta.
- 6.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de nombres a calles y pasajes de la Población Los Conquistadores.
- 7.- Pronunciamiento sobre Sesión Extraordinaria de Concejo para el día 30 de noviembre en el Teatro Municipal de Longaví.
- 8.- Varios.

El Concejal Robin Araya y Presidente del Honorable Concejo, explica que por encontrarse el Sr. Alcalde en una reunión de trabajo no le es posible dar inicio a la sesión, no obstante se incorporará dentro de su desarrollo.

1.- **Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.**

Se hace presente por parte de la Secretaría Municipal que el acta no fue entregada al Honorable Concejo Municipal, por cuanto, por un tema de tiempo no ha sido posible terminarla, por tanto, solicita la excusen y señala que ambas actas serán entregadas en la Sesión Ordinaria del día 05 de diciembre de 2012, lo que es aceptado por la Sala.

2.- **Correspondencia.**

La Secretaría Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone de:

2.1.- Invitación extendida por la Directora del Liceo Laura Urrutia Benavente doña María Cristina Bobadilla Saéz, quien invita a la Ceremonia de Licenciatura del 4º Año Medio, la que se realizará el día 28 de noviembre a las 19:00 horas, en dependencias del Liceo.



2.2.- Invitación extendida por doña Elsa Méndez Guzmán, Presidenta de la Unión Comunal de Centros de Madres a la Exposición de Trabajos de los Centros de Madres de Longaví, año 2012, actividad que se realizará el día sábado 24 de noviembre a partir de las 9:00 horas, en la Plaza de Armas de Longaví.

2.3.- Solicitud efectuada por el Concejal Sr. Gonzalo Jara para utilizar el recinto de la piscina municipal el día 06 de diciembre de 2012, para la realización de un acto público en virtud del que asumen las nuevas autoridades comunales, para lo cual requiere que dicho día se cuente con la ornamentación, amplificación, micrófonos y cóctel de celebración para 400 invitados.

El Concejal Jara solicita que la respuesta quede pendiente a fin de que el Sr. Alcalde se pronuncie al respecto una vez que se incorpore a la Sala.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

La Directora de Sección, doña Paula Zúñiga Fuentes hace presente que en la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal efectuada el día 14 de noviembre del presente año se hizo entrega de tres modificaciones presupuestarias, cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual de la siguiente forma:

PRIMERA

Modificación presupuestaria producto de la reasignación de partidas de gastos para los meses de noviembre y diciembre de 2012.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
21-02-000 personal a contrata	-	-	351	-
21-03-000 otras remuneraciones	-	-	1.601	-
21-04-000 otros gastos en personal	-	-	19.185	-
22-01-000 Alimentos y bebidas	-	-	748	-
22-02-000 textiles, vestuario y calzado	-	-	-	150
22-03-000 combustible y lubricante	-	-	-	5.267
22-04-000 materiales de uso o consumo	-	-	3.106	-
22-05-000 Servicios básicos	-	-	1.646	-
22-06-000 mantenimiento y reparaciones	-	-	-	3.527
22-07-000 publicidad y difusión	-	-	-	2.724
22-08-000 servicios generales	-	-	9.580	-
22-09-000 arriendos	-	-	1.236	-
22-10-000 Servicios Financieros y Seguros	-	-	-	371
22-11-000 Servicios Técnicos y Profesionales	-	-	67	-
22-12-000 otros gastos en bienes y servicios de consumo	-	-	-	230
24-01-004 organizaciones comunitarias	-	-	20.354	-
24-01-006 voluntariado	-	-	5.000	-
24-01-008 premios u otros	-	-	-	454
24-01-999 otras transferencias al sector privado	-	-	-	6.601
24-03-090-001 aparte año vigente	-	-	6.528	-
24-03-101-001 A Educación	-	-	-	20.000



29-04-000 mobiliario y otros	-	-	3.860	-
29-05-000 máquinas y equipos	-	-	475	-
29-06-000 equipos informáticos	-	-	-	1.383
31-01-002-004 estudio mecánica de suelo de multicancha	-	-	-	650
31-02-004-001-001 mantención de red vial	-	-	15.161	-
31-02-004-002 aporte generación de empleo	-	-	-	5.000
31-02-004-003 puentes y alcantarillas	-	-	800	-
35-00-000 saldo final de caja	-	-	-	3.341
TOTAL M\$	0	0	89.698	89.698

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria indicada, la que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDA

Modificación presupuestaria para ajustar el presupuesto al Departamento de Educación en gastos.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
05-03-101 de la Municipalidad a servicios incorporados	-	60.000	-	-
31-02-004 obras civiles	-	-	-	60.000
TOTAL M\$	0	60.000	0	60.000

El Concejal Latrach, consulta si la modificación se refiere a disminución de gastos.

La Directora de Secplan, expresa que se disminuye el gasto en el ítem obras civiles y por tanto, disminuye el ingreso que obtendría el Departamento de Educación por parte del municipio.

El Concejal Latrach, hace mención que el informe trimestral reflejaba un equilibrio Departamento de Educación. Consulta a que se debe que el municipio traspase menos dinero al mencionado departamento.

La Directora de Secplan, expresa que el DAEM ha obtenido mayores ingresos por concepto de subvención.

Siendo las 15:19 horas asume la Presidencia del Honorable Concejo, el Sr. Alcalde de la comuna, don Cristian Menchaca Pinochet, quien expresa que por una serie de obligaciones laborales le fue imposible encontrarse al inicio y agradece la gestión del Concejal Araya dirigiendo la sesión hasta su incorporación.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria indicada, la que es aprobada por unanimidad.

TERCERA

Modificación presupuestaria por redistribución de ingresos y gastos al Departamento de Salud.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
05-03-006-001 Subvención atención primaria	29.000	-	-	-
05-03-099 de otras entidades publicas	2.400	-	-	-
08-99-999 otros ingresos	4.300	-	-	-
GASTOS				
21-01 remuneraciones personal	-	-	12.000	-

SECRETARÍA MUNICIPAL

a contrata				
21-03 otras remuneraciones	-	-	18.000	-
22-01 alimentos y bebidas	-	-	-	100
22-02 textiles, vestuario y calzado	-	-	-	149
22-03 combustible y lubricantes	-	-	-	3.793
22-04 materiales de uso y consumo	-	-	25.000	-
22-05 servicios básicos	-	-	4.000	-
22-06 mantenimiento y reparaciones	-	-	-	4.500
22-07 publicidad y difusión	-	-	-	115
22-08 servicios generales	-	-	7.000	-
22-09 arriendos	-	-	-	2.100
22-10 servicios financieros y seguros	-	-	-	310
22-11 servicios técnicos y profesionales	-	-	-	321
22-12 otros gastos en bienes y servicios de consumo	-	-	5.000	-
29-03 vehículos	-	-	-	12.000
29-05 máquinas y equipos	-	-	-	412
31-02-004-001 ampliación Posta Masamávida	-	-	-	7.500
31-02-004-002 ampliación Posta San José	-	-	-	4.000
TOTAL M\$	35.700	0	71.000	35.300

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria indicada, la que es aprobada por unanimidad.

4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña Nancy Chávez Peña presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número dos, y cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual, de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Club Deportivo San José	Materiales de construcción para reparación de recinto deportivo	\$ 2.000.000.-	\$ 2.000.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club Deportivo San José, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Club de Adulto Mayor San Francisco Longavi	Viaje recreativo a las Termas de Quinamávida, con integrantes de la organización	\$ 150.000.-	\$ 150.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club de Adulto Mayor San Francisco Longavi, ésta es aprobada por unanimidad.



Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Asociación de Clubes de Rodeos de Longaví	Aumento de subvención para adquisición de materiales, arriendo y traslado de animales en Rodeo de la asociación.	\$ 8.000.000.-	\$ 8.000.000.-

El Concejal Jara consulta cuantos clubes componen la asociación y si existe marco presupuestario para realizar la mencionado subvención.

La Directora de Desarrollo Comunitario, señala que la asociación la componen 8 clubes de rodeos y que existe el marco presupuestario, de lo contrario no se podría someter a pronunciamiento.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de aumento de subvención municipal a la Asociación de Clubes de Rodeos de Longaví, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
4	Unión Comunal de Centros de Madres	Aumento de subvención para gastos de funcionamiento institucional	\$ 4.200.000.-	\$ 4.200.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal a la Unión Comunal de Centros de Madres, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
5	Centro de Padres Burbujitas de Colores	Aumento de subvención para transporte escolar	\$ 500.000.-	\$ 500.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de aumento de subvención municipal al Centro de Padres, Burbujitas de Colores, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
6	Club Adulto Mayor Flor de Primavera Punta de Monte	Materiales de construcción para reparar sede comunitaria	\$ 190.550.-	\$ 190.550.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club Adulto Mayor, Flor de Primavera Punta de Monte, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
7	Centro Juvenil Quinta Joven	Adquisición de 2 antenas para mejorar infraestructura de Radio emisora comunitaria.	\$ 514.000.-	\$ 514.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro Juvenil Quinta Joven, ésta es aprobada por unanimidad, con dos abstenciones el Concejal Araya por ser parte y el Concejal Jara.



Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
8	Comité de Adelanto Querer es Poder, La Amalia	Implementación deportiva para hijos de integrantes de la organización	\$ 133.550.-	\$ 133.550.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Comité de Adelanto Querer es Poder, La Amalia ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
9	Centro General de Padres y Apoderados del Carmen	Aumento de subvención para financiar viaje recreativo a Parral, con alumnos de 5ta y 6ta año del colegio.	\$ 80.000.-	\$ 80.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de aumento de subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados del Carmen ésta es aprobada por unanimidad.

5.- Pronunciamiento sobre comodatos de terreno a la Junta de Vecinos El Tránsito y al Club de Huasos La Sexta.

La Asesora Jurídica, doña Alejandra González González, presenta el tema haciendo entrega de su Informe Jurídico N° 15 de esta data, el que se agrega a la presente acta con el número tres, y mediante el cual solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo respecto de dos comodatos de inmuebles municipales al Club de Huasos "La Sexta" y otro a la Junta de Vecinos "El Tránsito".

El primero corresponde al Club de Huasos la Sexta, que corresponde al bien raíz ubicado en camino público sin número y corresponde a la Escuela G-544. El referido comodato tiene por finalidad ser utilizado como estacionamiento y tiene una superficie de aproximada de 1.849 metros cuadrados.

El Concejal San Martín señala que la propiedad que se entregará en comodato al Club de Huasos la Sexta, correspondería a la de la Escuela G-537 y no a la Escuela G-544 por cuanto esta última corresponde a la Escuela de Esperanza Plan.

El segundo comodato sería aprobado para la Junta de Vecinos "El Tránsito", que corresponde a parte de la Escuela, de la casa quinta, ubicada en el villorrio denominado El Tránsito. Tiene por finalidad la postulación a una sede social y tiene una superficie aproximada de 574 metros cuadrados.

El Concejal San Martín consulta por el terreno de la multicancha.

La asesora jurídica señala que el mencionado terreno se mantendría municipal, por cuanto, el municipio está postulando a un proyecto respecto a ese terreno para la multicancha.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de los comodatos indicados, estos son aprobados por unanimidad.

6.- Pronunciamiento otorgamiento de nombres a calles y pasajes de la Población Los Conquistadores.

La Secretario Municipal, señala que en razón de informe extendido por la Dirección de Obras Municipales, el que se agrega a la presente acta con el número cuatro, señala que conforme al artículo 79 de la Ley N° 18.695, letra k) y sus modificaciones,



se requiere el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar la asignación de nombre a calles y pasajes de Población Los Conquistadores y que serían los siguientes, según plano de loteo adjunto:

Calle 1: Calle 6 sur

Calle 2: Calle 7 sur

Calle 3: Calle 3 poniente

Pasaje 1: Los Almendros

Pasaje 2: Los Olivos

Pasaje 3: Los Aromas

Pasaje 4: Los Alerces

Pasaje 5: Los Manzanas

Pasaje 6: Los Naranjos

El Concejal Latrach, señala que tiempo atrás en la Población Vida Nueva se otorgaron nombres a los pasajes, los que según recuerda se estarían repitiendo. Señala que no sería buena repetir los nombres para evitar confusiones en cuanto a la dirección, entrega de correo, cobranzas, agrega que ya existen problemas con la Población El Nevado y Villa El Nevado.

La Directora de Obras, señala que no coinciden los nombres y que los habría cotejado con el informe que presentó en su oportunidad el año 2005 o 2006, sin perjuicio de ello señala que puede que en la sesión de Concejo Municipal se hayan cambiado.

El Concejal Latrach, señala que recuerda que algunos nombres fueron cambiados en la sesión.

El Sr. Alcalde, propone carta abierta a la Directora para que pueda cambiar algún nombre si es que se repite.

El Concejal San Martín, solicita incorporar como propuesta nombres de árboles que se encuentran en la zona, como naranjo, avellano.

El Sr. Alcalde, solicita que la Dirección de Obras busque árboles autóctonos que se encuentren en la precordillera longaviana. Además consulta a la Directora si no sería mejor poner los nombres de la división cardinal de las calles, por ejemplo 7 ½ oriente A, 7 ½ oriente B, etc., sin perjuicio de lo anterior, no comparte estos nombres por lo impersonal.

El Concejal San Martín, comparte lo expresado por el Sr. Alcalde respecto a la denominación de pasajes con numeración cardinal para mejor ubicación.

La Directora de Obras, señala que puede presentar al Concejo Municipal una nueva propuesta, si así lo estiman pertinente.

El Sr. Alcalde, señala que prefiere mantener la estructura de la nomenclatura de las calles.

El Concejal Araya, expresa que si la idea es mantener el orden de las calles, prefiere la lógica de la nomenclatura.

La Concejala Garrido, expresa que es más fácil para efectos de ubicación mantener la nomenclatura, pensando en el crecimiento de Longaví urbano.

El Sr. Alcalde agradece la exposición de la Directora de Obras, pero mantendrá la lógica de la nomenclatura.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de otorgamiento de nombre a calles y pasajes de la Población Los Conquistadores, estos son aprobados por unanimidad y una abstención del Concejal Jara.



7.- Pronunciamiento sobre Sesión Extraordinaria de Concejo para el día 30 de noviembre en el Teatro Municipal de Longaví.

El Sr. Alcalde señala que aún cuando está en proceso judicial en este momento, tiene Plan A que es hacer una entrega formal con todos los antecedentes de cómo se encuentra la municipalidad en un acto público y Plan B preparación de entrega del municipio.

Lo anterior sin perjuicio de la sesión de instalación que se realizará el día 06 de diciembre.

La Secretaria Municipal, explica que como propuesta sería más bien el cambio de emplazamiento de la sesión de Concejo, por cuanto, esta se realizaría en el Teatro Municipal, muy probablemente a las 19:00 horas.

El Concejal Latrach, consulta si es una sesión extraordinaria propia del Concejo Municipal, donde se invitaría al Alcalde electo y a los concejales electos a fin de que ellos tomen posesión en forma no oficial, por cuanto ellos asumen formalmente el día 06 de diciembre.

El Sr. Alcalde, expresa se trataría de un acto simbólico de entrega de la municipalidad, porque más allá de las diferencias se va entregar una municipalidad ordenada, con la documentación indicada.

El Concejal Latrach, consulta si está coordinado con el próximo alcalde.

La Directora de Secplan señala que no porque está esperando la autorización.

El Concejal Latrach, le indica que habida consideración a la forma de hacer política que se ha implementado en Longaví en el último tiempo, la que se ha ido empeorando, quizás será contraproducente, y se perderán los objetivos, si el futuro alcalde no viene o las personas que lo acompañan manifiesten algún malestar. Indica sus aprehensiones respecto al buen desarrollo del acto, cuya buena finalidad comparte.

El Sr. Alcalde, invita a asistir a la mencionada ceremonia a fin de demostrar una actitud republicana. Señala que existen muchas personas que participan en política, no solo los candidatos. Invita a trabajar por una comuna independiente de los candidatos. Agrega que hoy la comuna está dividida, pero la idea es sentar las bases de una vida republicana y aunar esfuerzos para el progreso de la comuna.

Señala que los funcionarios que están organizando la ceremonia se comunicarán con el Sr. Briones y su comando.

El Concejal San Martín, considera importante buscar romper los paradigmas de la división política en Longaví, señala que valora el intento de buscar que los habitantes de la comuna se entiendan y compartan. Solicita tener presente la formalidad de la sesión extraordinaria.

El Concejal Araya, señala que comparte lo expresado y que se trata de un acto que demuestra la grandeza del Sr. Alcalde.

El Concejal González, comparte plenamente lo expresado.

La Concejala Garrido, comparte con promover el término de la desunión de la comuna por razones políticas.

El Concejal Latrach, argumenta que el intento es positivo, pero teme el desborde, por tanto, solicita precaución.

El Sr. Alcalde, fundamenta su voto positivo en la necesidad de tomarse con altura de miras el evento. Señala que incluso pensó en implementar un objeto simbólico de entrega, agrega que aún cuando el próximo alcalde pueda no venir, es entendible, aunque solicita pudiesen enviar algún representante.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud sesión extraordinaria de concejo para el día 30 de noviembre en el Teatro Municipal Longaví, esta es aprobada por 6 votos a favor y uno en contra.



8.- Varios.

Feria de Ciencia y Tecnología realizada en la Universidad de Talca

El Concejal San Martín señala que la Escuela Ángel Cruchaga Santa María, en la feria de ciencia y tecnología realizada en la Universidad de Talca, ha obtenido el Primer Lugar en la segunda categoría, con un proyecto denominado elaboración de Bio-fertilizante Orgánico. En razón de lo anterior solicita al Sr. Presidente del Concejo enviar tanto al Director de la Escuela, a los alumnos y al Profesor Esteban Cáceres Morales, una nota de agradecimiento y felicitaciones por tan honrosa participación.

Lo anterior se somete a pronunciamiento del Concejo, existiendo acuerdo por parte de éste.

Problema en la 2 Norte Esquina 3 Poniente

El Concejal San Martín, señala que en la calle 2 Norte esquina 3 Poniente, el asfalto se va acumulando con el calor, por cuanto el pavimento va chocando con el hormigón lo que produce sobresaltos y solicita se inspecciones y trafe adecuadamente.

Construcción de nuevo CESFAM

El Concejal Latrach, consulta sobre la construcción y licitación del nuevo CESFAM.

El Sr. Alcalde, expresa que los fondos para la construcción del CESFAM ya están disponibles. Se trata de 2.600 millones de pesos y en cuanto a la licitación la hace directamente el Servicio de Salud del Maule, sin que la municipalidad tenga intervención en eso, sin perjuicio de ello tiene entendido que a fines de diciembre estaría la licitación.

Proyecto Terminal de Buses

El Concejal Latrach, consulta sobre el término definitivo del terminal de buses.

El Sr. Alcalde, señala que existieran varias modificaciones al proyecto, que se trataría de fondos PMU. Agrega que la última semana de noviembre se estaría adjudicando. La construcción sería dentro un plazo de 90 días y que al ingresar al municipio se han publicado fotografías de cómo quedará finalmente el proyecto.

Sesiones del Concejo Municipal en el mes de diciembre

El Sr. Alcalde consulta si existe acuerdo del Concejo para realizar las tres sesiones de Concejo municipal antes del 06 de diciembre.

El Concejal Jara expresa que la ley exige que debe existir un plazo prudente entre una sesión y otra, por tanto, en razón a las fechas no daría el plazo de 24 horas para efectuar la convocatoria.

El Concejal Latrach, no está de acuerdo con realizar tantas reuniones para recibir la dieta.

El Sr. Alcalde expresa que para él no existe ningún beneficio.

La Concejala Garrido, no está de acuerdo con la realización de las sesiones, porque no sería bien visto por parte de la comunidad.

El Sr. Alcalde, refira el punto.

Respuesta Solicitud Concejal Jara

Considerando que en la correspondencia se incorporó una solicitud del Concejal Jara con respecto a la autorización para utilizar la piscina municipal el día



diciembre, a fin de efectuar la celebración de la asunción de las nuevas autoridades el Sr. Alcalde, señala respecto de la consulta efectuada por el Concejal, que no ve el porqué ocuparía un criterio diferente a lo que normalmente se ha dispuesto, por cuanto, el día que asumió, la celebración se hizo con una cuota que habría entregado cada una de las personas que participaron en su campaña, razón por la cual no acoge la solicitud y señala que las nuevas autoridades podrán el día 06 de diciembre organizar las actividades que estimen pertinentes.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:26 horas se cierra la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. Salas', written in a cursive style.

Longaví, 20 de Noviembre de 2012

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **21 de Noviembre de 2012 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztia, ubicado en calle 1 Oriente Nº 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 5.- Pronunciamiento sobre comodatos de terreno a la Junta de Vecinos El Tránsito y al Club de Huasos La Sexta.
- 6.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de nombres a calles y pasajes de la Población Los Conquistadores.
- 7.- Pronunciamiento sobre Sesión Extraordinaria de Concejo para el día 30 de noviembre en el Teatro Municipal de Longaví.
- 8.- Varios.

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
- Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
- Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.

- Sec. mun: presentar al Sr. Alcalde

CP
Agregado N° 1-C

7983

16. 11. 12.

cdm

SOLICITUD

DON CRISTIAN MENCHACA PINOCHET.
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.
PRESENTE.

De mi consideración:

Junto con saludarle y de acuerdo a la Ley N° 18.695 y N° 18.700.
vengo en solicitar en lo siguiente :

- Se requiere contar con la autorización para ocupar el recinto de la Piscina Municipal para el día 06 de diciembre de 2012 , desde las 10:00 hrs. Hasta las 19:00 hrs. Aproximadamente para llevar a efecto Celebración de Acto Público mediante el cual asume las nuevas autoridades comunales } para lo cual es necesario que dicho día se cuente con la ornamentación , amplificación , micrófonos. Lo anterior para la realización de Cóctel de Celebración para las autoridades e invitados según nómina adjunta. (400 Invitados).

De igual forma se solicita y agradece vuestra colaboración en el marco de sus facultades .



GONZALO JARA REYES
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LONGAVI, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012.




INFORME SUBVENCION MUNICIPAL


La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ÍTEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCIÓN	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO SAN JOSE RUT N° 66.479.4911-1	Materiales de construcción para reparación de recinto deportivo	2.000.000	2.000.000
			TOTAL	2.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene condición pendiente


NANCY CHÁVEZ IRUJO
D. DIRECTORA DICECO


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCA. DE

LONGAVI, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

LONGAVI, 19 de noviembre de 2012.

**A: CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE DE LA COMUNA Y
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

DE: CLUB DEPORTIVO SAN JOSÉ

Junto con saludarle, y esperando de antemano una buena acogida de nuestra petición, venimos como Club Deportivo San José, a solicitarle al alcalde Don Cristian Menchaca Pinochet y su honorable consejo lo siguiente:

Debido a la carencia económica de nuestro club para la mantención de éste, es que nuestro recinto deportivo se ha ido deteriorando con el transcurso del tiempo, a pesar de las mejoras hechas durante el año, que no fueron suficientes para reparar las dependencias de nuestro club. Por este motivo es que solicitamos un monto de \$2.000.000 para la compra de materiales que permitan su reparación.

Esperando tener una buena acogida.



**Berlamino Molina Castro
Pdte. Club Deportivo San José**

Rut: 5.888.072-8

Rut: (0.479.490-9)



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO SAN JOSE**, RUT **65.479.490-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: BELARMINO MOLINA CASTRO
RUT del Representante Legal	: 5.886.072-8
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO SAN JOSE
RUT de la Institución	: 65.479.490-1
Fecha de emisión del certificado	: 21/11/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO LONGAVI. RUT N° 65.369.820-K	Via o recreativo a las Termas de Quinamavida, con integrantes de la organización	150.000	150.000
TOTAL				150.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

[Firma]
 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO



[Firma]
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

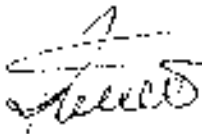
LONGAVI 2° DE NOVIEMBRE DE 2017

Longaví, 14 de noviembre 2012.

Honorable Consejo Municipal
Cristián Menclaca Pinochet
Alcalde
I. Municipalidad de Longaví.
Presente:

Junto con saludarle, quisiéramos solicitarle a usted como autoridad de nuestra comuna la posibilidad de entregarnos una subvención para poder realizar un paseo a las Termas Quinamavida. Queremos un apoyo para pagar solo el traslado ya que el resto de los gastos como la entrada y la comida lo pagara el club.

Esperando contar con su apoyo,
Le saluda cordialmente,


Ana Zurita Valenzuela
Presidenta
Rut. 6.233.905-5



Cam San Francisco
Rut: 65.359.920 - K




REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONQUÉN
 DAVICO

COLIZACIÓN

SEÑORES: Servi Trans Aurora L. Felo
 RUT N°: 77.662.270-9
 DIRECCIÓN: 3 Oriente N° 871
 TELÉFONO: 98897902
 USO: transporte

UNID.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	Recomiendo a Quinamávida desde Lonquén y viceversa	\$ 150.000	\$ 150.000


 FIRMA COMERCIANTE

Lonquén, 14 de Noviembre 2012.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO**, RUT **65.359.920-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipales, con fecha **15/02/2006**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ANA MARIA ZURITA VALENZUELA
RUT del Representante Legal	: 6.233.905-5
Nombre de la Institución	: CLUB DE ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO
RUT de la Institución	: 65.359.920-K
Fecha de emisión del certificado	: 21/11/2017



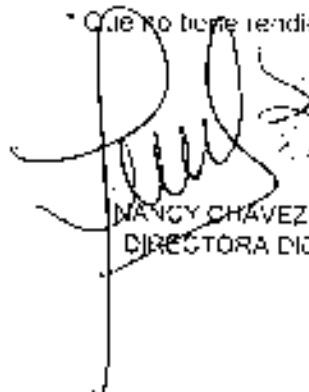
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	ASOCIACION DE CLUBES DE RODEOS DE LONGAVI RUT N° 65.045.109 0	Aumento de subvención para adquisición de materiales arriego y traslado animales en Rodeo de nuestra asociación	8.000.000	8.000.000
TOTAL				8.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente


 NANCY CHÁVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIOECO



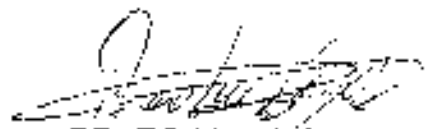
LONGAVI, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

SOLICITUD

Yo, PEDRO MOYA QUEZADA, RUT 11.176.218-K, en mi calidad de presidente de la asociación de Rodeo de Longavi, RUT, 65.045.109-0, respetuosamente a nombre de mi organización solicito a usted tenga en bien otorgar una subvención de \$ 8.000.000.- (Ocho millones de pesos), la que será ocupada en la adquisición de materiales de construcción, arriendo de novillos, traslado de novillos y administración en general de todos los clubes integrantes de nuestra organización.

Nuestra organización se compromete con su persona a rendir estos dineros el 30 de Diciembre del año en curso. Para dejar de esta forma saneado dicha subvención para el cierre de año y no crear problemas administrativos con su municipio.

Esperamos que esta tenga una buena acogida de su parte, quedando a sus órdenes, se despida aientamento.



PEDRO MOYA QUEZADA
PRESIDENTE ASOCIACION RODEO LONGAVI
RUT 11.176.218-k



Longavi, Noviembre 20 de 2012



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ASOCIACION DE CLUBES DE RODEOS DE LONGAVI**, RUT **65.045.109-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **17/02/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19852.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: PEDRO RAMON MOYA QUEZADA
RUT del Representante Legal	: 11.176.218-K
Nombre de la Institución	: ASOCIACION DE CLUBES DE RODEOS DE LONGAVI
RUT de la Institución	: 65.045.109-0
Fecha de emisión del certificado	: 21/11/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES RUT N° 75.863.700-K	Aumento de subvención para gastos de funcionamiento institucional	4.200.000	4.200.000
TOTAL				4.200.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transparencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

(Handwritten signature)
 NANCY CHAVEZ PERA
 DIRECTORA DIDECC



CRISTIAN MENCHACA P NOCNET
 ALCALDE

LONGAVI, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

Longaví, 21 de noviembre de 2012.

Honorable Consejo Municipal
Estimado Alcalde
Sr. Cristian Merchaca Pinochet

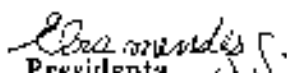
Junto con saludar cordialmente a ustedes, La Unión Comunal de Centros de Madres de Longaví con Pers. Jurídica N° 172 y Rut N° 75.863.700-K que está legalmente representada por la Sra. Elsa Méndez Guzmán,

Como en años anteriores esta Organización necesita contar con recursos que nos permita reunirnos a compartir, trabajar y poder mantenernos ocupadas aprendiendo diferentes manualidades que nos permitirán ayudar a nuestros hogares.

Por lo anterior es que les solicitamos una Subvención Municipal de \$4.200.000.- monto que se repartirá en 84 Centros de Madres con una cantidad de \$ 50.000.- cada uno.

Esperando una respuesta satisfactoria, les saluda atentamente a Ustedes,

La Directiva.


Presidenta
6.238.198-1
Cel. 78514608



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES**, RUT **75.863.700-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ELSA EMA MENDEZ GUZMAN
RUT del Representante Legal	: 6.238.198-1
Nombre de la Institución	: UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES
RUT de la Institución	: 75.863.700-K
Fecha de emisión del certificado	: 21/11/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización:

ITEM: 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES BURBUJITA DE COLORES SAN JOSE RUT N° 65.045.081	Aumento de subvención para transporte escolar	500.000	500.000
TOTAL				500.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene recepción de subvención pendiente


 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIALOGO


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

7836 13/11/12
Menchaca

- Dilecto (subvención)
- OIRS Le.

Longavi 12 de noviembre 2012

Amable

Señor:

Cristian Menchaca Pinochet

Junto con saludarle muy cordialmente nos dirigimos a usted, para solicitar una subvención de \$ 500.000 un aporte en dinero para la locomoción de nuestros niños y niñas del "Jardín Infantil Burbujitas de Colores", de San José.

Esperando una respuesta a nuestra solicitud ya que es menin que tenemos para obtener el dinero para terminar el año escolar de nuestros niños y niñas.

Se despide de usted la directiva del Jardín Burbujitas de Colores.

Navarro
PRESIDENTA

[Signature]
SECRETARIA

[Signature]
TESORERA

[Signature]

Maria del C. Hernández M.
Educatora de Párvulos
Licenciada en Educación
Directora
Jardín Infantil Burbujitas de Colores
07403041



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JARDIN Y SALA DE CUNA BURBUJITAS DE COLORES**, RUT **65.045.081-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **21/09/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, cuando así cumplimentó y lo estableció en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: NANCY DE LAS MERCEDES MENDEZ SALGADO
RUT del Representante Legal	: 13.576.955-K
Nombre de la Institución	: JARDIN Y SALA DE CUNA BURBUJITAS DE COLORES
RUT de la Institución	: 65.045.081-7
Fecha de emisión del certificado	: 21/11/2012



INFORME SUBVENCIÓN MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal la solicitud de Subvención de la siguiente organización:

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB ADULTO MAYOR FLORES DE PRIMAVERA PUNTA DE MONTE RUT N° 65 359.920-K	Materiales de construcción para reparar sede comunitaria	190.560	190.560
TOTAL				190.560

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

[Firma manuscrita]

NANCY CHAVEZ PEÑA
DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN VENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

- Direccion (GUBERNACION)
- OFICINA
Pta. de Monte, 7. noviembre 2012

Señor Alcalde
Nuestro Municipality de
Bonfari.
Presente.

2753 08/11/2012
Punto de Monte

Estimado señor:

Señores del "Club Adulto Mayor"

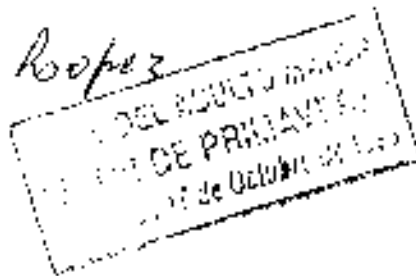
"Flor de Primavera" Punte de Monte, y queremos
hacerle una petición: las fuentes de nuestra
sede donde nos reunimos están en muy
malas condiciones y corremos el riesgo de
perder todo lo que está dentro de ellas,
por lo tanto queremos pedir a Ud. nos
de un aporte para comprarlas. - Adjunta
mos a este una cotización.

Specter Muñoz Rojas

Presidente



5217968-8



Galinda Baulina

Bobocera

Prima

5564480-2.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTOS MAYORES FLOR DE PRIMAVERA**, RUT **65.388.170-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: HÉCTOR MUÑOZ LÓPEZ
RUT del Representante Legal	: 5.217.968-8
Nombre de la Institución	: CLUB DE ADULTOS MAYORES FLOR DE PRIMAVERA
RUT de la Institución	: 65.388.170-3
Fecha de emisión del certificado	: 21/11/2012




INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal la solicitud de Subvención de la siguiente organización


ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO JUVENIL QUINTA JOVEN RUT N° 65.483.320-6	Adquisición de 2 antenas para mejorar infraestructura de Radio emisora comunitaria	514.000	514.000
TOTAL				514.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECC




 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

Centro Juvenil
Quinta Joven
Pers/Jur N° 116
RUT 65483320-6

La Quinta, Noviembre de 2012

Señor
Cristián Menchaca Pinochet
Alcalde de Longaví
Presente

Estimado Alcalde, para la agrupación que represento es un muy grato poder saludarle y mediante la presente exponer a usted lo siguiente.

Como es de vuestro conocimiento nuestra institución juvenil Quinta Joven cuenta con una señal de radio emisora comunitaria que presta una diversidad de servicios a nuestra gente.

Desde hace un tiempo a la fecha hemos visto deteriorada nuestra señal producto de inconvenientes en las antenas dispuestas para la distribución de la misma.

De acuerdo a lo anterior solicitamos a usted tenga a bien apoyarnos en la adquisición de 2 nuevas antenas, ellas por un valor de \$514.000.-

Esperando seguir contando con vuestro respaldo,

Saluda cordialmente a usted.



JOSE EMILIANO ALARCÓN
PRESIDENTE

SAN JAVIER

BROADCASTING

Comunicaciones

SAN JAVIER, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.-

COTIZACION N° RF413/2012

Señores Centro Juvenil La Quinta Juven

Dirección La Quinta

Ciudad Longavi

Fono

Fax

Atención

Ref. radio Osalca 105,3 mhz

ITEM	CANT	MODELO	DESCRIPCION	\$ UNIT.	\$ TOTAL
3	2	ANTDIP3	ANTENA YAGI Antena yagi 3 elementos fabricada a frecuencia, 0,3 db de ganancia, conector fabricada en aluminio anodizado, resistencia al viento 150 km, alta performance, potencia maxima 400 wat	\$ 120.000	\$ 240.000
3	1	DIST	DISTRIBUIDOR Distribuidor de fm 500 wat para 2 antenas, fabricado en bronce con pintura poliuretano	\$ 240.000	\$ 240.000
4	2	JUMP	CABLE COAXIAL (JUMPER) CABLE COAXIAL (JUMPER) LMP 400 CON CONECTORES N	\$ 12.000	\$ 24.000
					\$ 514.000

VALORÉS MAS IVA

SE ENTREGA INSTALADO Y PROBADO.

CONDICIONES COMERCIALES

SAN JAVIER

BROADCASTING

Comunicaciones

Plazo de entrega 8 Días (salvo pedido urgente)

Forma de pago A CONVENIR

Validez cotización 10 días

Proveedor BROADCASTING COMUNICACIONES LTDA

Precios El precio es válido por las cantidades, aranceles e impuestos cotizados. En caso de variar se deberá recotizar.

A los precios señalados se les debe agregar el IVA vigente.

Garantía Todo lo especificado

Salvo maltrato, instalaciones o modificaciones no autorizadas. Se exceptúan de garantía elementos sometidos a desgaste por su uso, como baterías y accesorios.

Servicio Servicio Técnico Renato Andrada 1945 San Javier

Atentos a cualquier consulta adicional, saluda atentamente,

Jaime Quezada Bascañan
73-323656

BROADCASTING COMUNICACIONES LTDA



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO JUVENIL QUINTA JOVEN**, RUT **65.483.320-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JOSE ALARCON ALARCON
RUT del Representante Legal	: 15.156.438-0
Nombre de la Institución	: CENTRO JUVENIL QUINTA JOVEN
RUT de la Institución	: 65.483.320-6
Fecha de emisión del certificado	: 21/11/2012




INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITE DE ADELANTO QUERER ES PODER LA AMALIA RUT N° 65.049.205-6	Implementación deportiva para hijos de integrantes de la organización	133.550	133.550
TOTAL				133.550

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIBECO



CIRILO MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

Sr. Cristian Henchao,
Alcalde I de la Comuna
de Longavi.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA
SP 12
22/06/12
D. Henchao

El comité "Querer es Poder." de la Amalia le
saluda a Ud muy cordialmente.

El motivo de esta Carta es para recordarle de un
ofrecimiento que Ud nos hizo, en cuya reunión
realizada en nuestro sector, en la cual nosotros
le pedimos a Ud si nos podría regalar un juego de
camisetas deportivas, 2 mayas y dos balones).

A la cual queremos tambien que nos ayude
con unos juegos para nuestros niños, ya que
ellos no tienen ninguna entretenición en el sector.
Nosotros hicimos la sigte cotización del juego de
camisetas y este es:

- 9 Poteros deportivos	= \$ 6800 c/u	61.200	Cotizado en una confecería ubicada en Maipú Linares llamada Green Sport
- 9 Estampados	= \$ 950 C/u	8.550	
- 2 maya Arcos	= \$ 38.000	38.000	
- 2 balones Fútbol	= \$ 12.900 C/u	25.800	
		<u>133.550</u>	

Esperando una pronta respuesta se despide
Sonia Heza Riquelme presidenta del comité.
de ante mano muchas Gracias

Firma:
Sonia Heza

Comité de Adelanto
Querer es Poder
La Amalia



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITE DE ADELANTO QUERER ES PODER**, RUT **65.049.205-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipales, con fecha **21/11/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: SONIA MEZA RIQUELME
RUT del Representante Legal	: 11.287.675-8
Nombre de la Institución	: COMITE DE ADELANTO QUERER ES PODER
RUT de la Institución	: 65.049.205-6
Fecha de emisión del certificado	: 21/11/2012

Longaví, 21 de noviembre de 2012.

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**DE : ALEJANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
ABOGADO**

MATERIA: Pronunciamiento sobre comodatos de inmuebles municipales al Club Huasos "La Sexta" y la Junta de Vecinos "El Tránsito".

De mi consideración por medio del presente informe, expongo lo siguiente:

Que el artículo 2174 del Código Civil, define el Comodato o préstamo de uso "es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso".

En relación con la materia antes descrita, cabe señalar que corresponde a las Municipalidades, y dentro de éstas, al Alcalde, la administración de los bienes municipales existentes en la comuna, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 5º, letra c), y 63, letra f), de Ley N° 18.695.

A su vez, el artículo 65, letra e), de Ley N° 18.695, dispone que la autoridad alcaldía requiere el acuerdo del concejo, para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.

Conforme lo señalado por la jurisprudencia administrativa, la facultad de traspasar la mera tenencia de inmuebles, comprende la de entregarlos en comodato, contrato de derecho privado que consiste en un préstamo de uso que puede suscribirse tanto con personas privadas como con entidades públicas.

Las propiedades que se entregaran en comodato son:

1.- La propiedad municipal que se entregara en comodato al Club de Huasos "La Sexta", corresponde a un Bien Raíz ubicado en camino público sin número, Escuela Básica G-544 y tiene los siguientes deslindes: **NORTE:** parte sitio ciento dos y parcela ciento setenta separado por camino y en parcela ciento setenta y dos en cien metros; **SUR:** parte parcela ciento setenta y dos y ciento setenta y nueve y sitio ochenta y seis separado por camino, parcela ciento setenta y dos en cien metros; **ORIENTE:** parcela ciento setenta y dos en cien metros; **PONIENTE:** parte parcela ciento setenta y nueve y sitio ochenta y seis camino por medio y otros en cien metros.

El referido comodato tendrá por finalidad ser utilizado como estacionamiento y tiene una superficie aproximada de 1.849 metros cuadrados.

2.- La propiedad municipal que se entregara en comodato a la Junta de Vecinos "El Tránsito", corresponde a parte de la Escuela, de la casa quinta, ubicada en el villorio denominado El Tránsito, comuna de Longaví, con una superficie de tres mil setecientos setenta y dos metros cuadrados, y tiene los siguientes deslindes especiales: **NORTE,** camino público de Longaví a El Tránsito, en cuarenta y ocho metros; **SUR,** en sesenta y dos como cinco metros con resto de la propiedad; **ORIENTE,** en sesenta y seis metros con camino vecinal; y **PONIENTE,** en sesenta y cuatro metros con Alejandro González.

El referido comodato tendrá por finalidad la postulación a una sede social y tiene una superficie aproximada de 574 metros cuadrado.

Hago difusión en el presente informe que los comodatos que se entregaran tanto al Club de Huasos "La Sexta" como a la Junta de Vecinos "El Tránsito", **SE OTORGARAN POR EL PLAZO DE 99 AÑOS RENOVABLE,** lo cual quedará debidamente estipulado en la escritura pública que suscribirá el municipio con el referido club.

Sin otro particular,


ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
ABOGADO



Longaví, 20 de Noviembre del 2012

I N F O R M E

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2012

FUNDAMENTO : Artículo 79° Ley N° 18695, letra k) y sus modificaciones.

MATERIA : Requiere acuerdo para otorgar la asignación de nombre de calles y pasajes de Población Los Conquistadores de Longaví.

1.- Que, con fecha 09/11/12 se recibe solicitud de Empresa Constructora Malpo Ltda., para la asignación de números municipales y **nombres de calles y pasajes** en Población Los Conquistadores de Longaví.

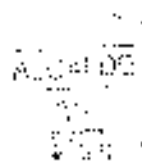
2.- Que, se sugiere al Honorable Concejo Municipal asignar los siguientes nombres, según plano de loteo adjunto:

- Calle 1: Calle 6 Sur.
- Calle 2: Calle 7 Sur
- Calle 3: Calle 3 Poniente
- Pasaje 1: Pasaje Los Almendros
- Pasaje 2: Pasaje Los Olivos
- Pasaje 3: Pasaje Los Aromos
- Pasaje 4: Pasaje Los Alercees
- Pasaje 5: Pasaje Los Manzanos
- Pasaje 6: Pasaje Los Naranjos

3.- Que, de lo señalado precedentemente y de acuerdo a plano, se entiende que las Calles 1 y 2 Poniente sufren prolongación dentro del mismo Loteo.

A la espera de vuestra aprobación.

Les saluda cordialmente a Ustedes,

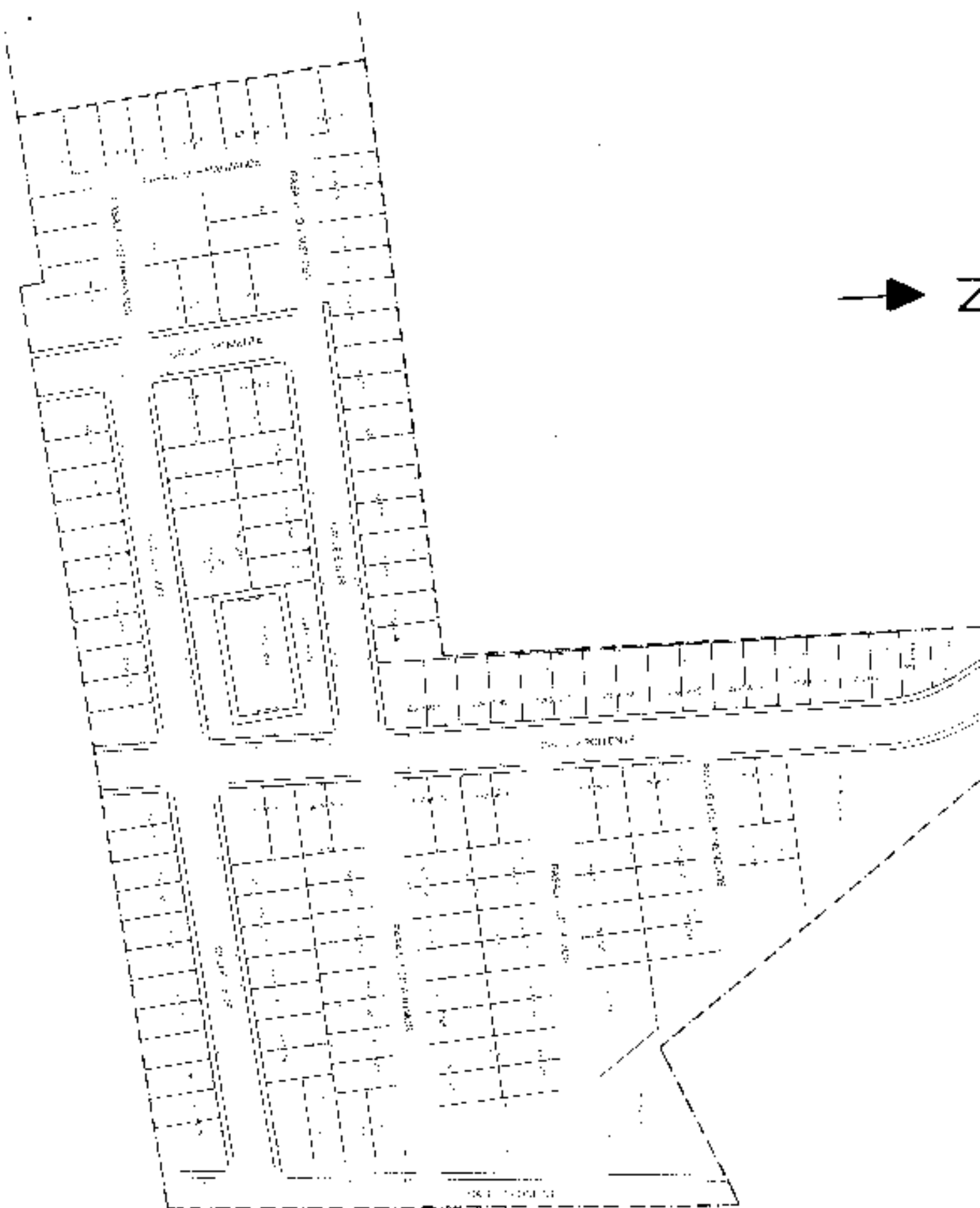


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

V. Arancibia/C. Orellana

DISTRIBUCION:

- SR. CONCEJAL ROBIN ARAYA ACEVEDO
- SR. CONCEJAL PEDRO GONZALEZ LIZANA
- SR. CONCEJAL MANUEL SAN MARTIN ROMERO
- SRA. CONCEJAL MARTA GARRIDO VALLEJOS
- SR. CONCEJAL RICARDO LATRACH PONCE
- SR. CONCEJAL GONZALO JARA REYES
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, DOÑA LORENA GALVEZ GALVEZ.
- SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL, DOÑA CECILIA PARRA CARRASCO
- ARCHIVO DDM



Item	Manzana	Lote	nº	Calle o Pasaje
1	1	1	0217	Calle 2 Poniente
2		2	0223	Calle 2 Poniente
3		3	0229	Calle 2 Poniente
4		4	0235	Calle 2 Poniente
5		5	0241	Calle 2 Poniente
6		6	0247	Calle 2 Poniente
7		7	0253	Calle 2 Poniente
8		8	0259	Calle 2 Poniente
9		9	0265	Calle 2 Poniente
10		10	0271	Calle 2 Poniente
11		11	0277	Calle 2 Poniente
12		12	0283	Calle 2 Poniente
13		13	0289	Calle 2 Poniente
14		14	0295	Calle 2 Poniente
15		15	0301	Calle 2 Poniente
16		16	0307	Calle 2 Poniente
17		17	0149	Calle 6 Sur
18		18	0143	Calle 6 Sur
19		19	0137	Calle 6 Sur
20		20	0131	Calle 6 Sur
21		21	0125	Calle 6 Sur
22		22	0119	Calle 6 Sur
23		23	0113	Calle 6 Sur
24		24	0107	Calle 6 Sur
25		25	0101	Calle 6 Sur
26		26	0095	Calle 6 Sur
27		27	0089	Calle 6 Sur
28		28	0083	Pasaje Los Alerce

29		29	0077	Pasaje Los Alerce
30		30	0071	Pasaje Los Alerce
31		31	0065	Pasaje Los Alerce
32		32	0059	Pasaje Los Alerce
33		33	0313	Pasaje Los Manzanos
34		34	0319	Pasaje Los Manzanos
35		35	0325	Pasaje Los Manzanos
36		36	0331	Pasaje Los Manzanos
37	1	37	0337	Pasaje Los Manzanos
38		38	0343	Pasaje Los Manzanos
39		39	0349	Pasaje Los Manzanos
40		40	0355	Pasaje Los Manzanos
41		41	0361	Pasaje Los Manzanos
42		42	0367	Pasaje Los Manzanos
43		43	0044	Pasaje Los Naranjos
44		44	0050	Pasaje Los Naranjos
45		45	0056	Pasaje Los Naranjos
46		46	0062	Pasaje Los Naranjos
47		1	0197	Pasaje Los Olivos
48		2	0191	Pasaje Los Olivos
49		3	0185	Pasaje Los Olivos
50	2	4	0179	Pasaje Los Olivos
51		5	0173	Pasaje Los Olivos
52		6	0167	Pasaje Los Olivos
53		7	0262	Calle 2 Poniente
54		8	0256	Calle 2 Poniente
55		9	0250	Calle 2 Poniente
56		10	0244	Calle 2 Poniente
57		11	0176	Pasaje Los Almendros
58		12	0182	Pasaje Los Almendros

59	2	13	0188	Pasaje Los Almendros
60		14	0194	Pasaje Los Almendros
61		15	0200	Pasaje Los Almendros
62		16	0197	Pasaje Los Almendros
63		17	0191	Pasaje Los Almendros
64		18	0238	Calle 2 Poniente
65		19	0232	Calle 2 Poniente
66		3	1	0197
67	2		0191	Pasaje Los Aromos
68	3		0185	Pasaje Los Aromos
69	4		0179	Pasaje Los Aromos
70	5		0173	Pasaje Los Aromos
71	6		0167	Pasaje Los Aromos
72	7		0161	Pasaje Los Aromos
73	8		0155	Pasaje Los Aromos
74	9		0286	Calle 2 Poniente
75	10		0280	Calle 2 Poniente
76	11		0274	Calle 2 Poniente
77	12		0268	Calle 2 Poniente
78	13		0158	Pasaje Los Olivos
79	14		0164	Pasaje Los Olivos
80	15		0170	Pasaje Los Olivos
81	16		0176	Pasaje Los Olivos
82	17		0182	Pasaje Los Olivos
83	3	18	0188	Pasaje Los Olivos
84		19	0194	Pasaje Los Olivos
85		20	0200	Pasaje Los Olivos
86		1	0050	Pasaje Los Alerces
87		2	0056	Pasaje Los Alerces
88		3	0283	Calle 3 Poniente

89	4	4	0289	Calle 3 Poniente
90		5	0295	Calle 3 Poniente
91		6	0301	Calle 3 Poniente
92		7	0059	Pasaje Los Naranjos
93		8	0053	Pasaje Los Naranjos
94	5	1	0152	Calle 6 Sur
95		2	0146	Calle 6 Sur
96		3	0140	Calle 6 Sur
97		4	0134	Calle 6 Sur
98		5	0128	Calle 6 Sur
99		6	0292	Calle 3 Poniente
100		7	0298	Calle 3 Poniente
101		8	0304	Calle 3 Poniente
102		9	0310	Calle 3 Poniente
103		10	0089	Calle 7 Sur
104		11	0095	Calle 7 Sur
105		12	0101	Calle 7 Sur
106	6	1	0292	Calle 2 Poniente
107		2	0298	Calle 2 Poniente
108		3	0304	Calle 2 Poniente
109		4	0310	Calle 2 Poniente
110		5	0161	Calle 7 Sur
111		6	0167	Calle 7 Sur
112		7	0173	Calle 7 Sur
113		8	0179	Calle 7 Sur
114		9	0185	Calle 7 Sur
115		10	0191	Calle 7 Sur
116		11	0197	Calle 7 Sur
117		12	0401	Calle 1 Poniente
118		13	0395	Calle 1 Poniente

119	6	14	0389	Calle 1 Poniente
120		15	0383	Calle 1 Poniente
121		16	0200	Pasaje Los Aromos
122		17	0194	Pasaje Los Aromos
123		18	0188	Pasaje Los Aromos
124		19	0182	Pasaje Los Aromos
125		20	0176	Pasaje Los Aromos
126		21	0170	Pasaje Los Aromos
127		22	0164	Pasaje Los Aromos
128		23	0158	Pasaje Los Aromos
129	7	1	0068	Calle 7 Sur
130		2	0074	Calle 7 Sur
131		3	0080	Calle 7 Sur
132		4	0086	Calle 7 Sur
133		5	0092	Calle 7 Sur
134		6	0098	Calle 7 Sur
135		7	0104	Calle 7 Sur
136		8	0110	Calle 7 Sur
137		9	0116	Calle 7 Sur
138		10	0122	Calle 7 Sur
139	7	11	0128	Calle 7 Sur
140	8	1	0134	Calle 7 Sur
141		2	0140	Calle 7 Sur
142		3	0146	Calle 7 Sur
143		4	0152	Calle 7 Sur
144		5	0158	Calle 7 Sur
145		6	0164	Calle 7 Sur
146		7	0170	Calle 7 Sur
147		8	0176	Calle 7 Sur
148		9	0182	Calle 7 Sur

149	10	0188	Calle 7 Sur
150	11	0194	Calle 7 Sur
151	12	0200	Calle 7 Sur